



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 1641

CHILLAN VIEJO, 23 MAR 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 19/03/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	BUCAREI LOPES SUSAN	20/03/2021	23/03/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	50250078-3	FONASA
[REDACTED]	BURGOS OLATE MARTA	19/03/2021	23/03/2021	05	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	50240589-6	FONASA
[REDACTED]	GUZMAN VALLEJOS BRENDA	24/03/2021	13/04/2021	21	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	50258079-5	FONASA
[REDACTED]	SANCHEZ MERINO PATICIA	02/03/2021	05/03/2021	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	39444363	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OSS/ACV/lec

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R.)



23 MAR 2021